



INFORME FINAL DE LA I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

**OFICINA DE PLANEAMIENTO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
2024**



INFORME FINAL DE LA I AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

PRESENTACIÓN

La ley N° 31433, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, establece la obligatoriedad de llevar a cabo audiencias públicas de rendición de cuentas como un mecanismo destinado a fortalecer la transparencia y el control ciudadano sobre la gestión pública. En este contexto, la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Cusco 2024 se enmarca en el cumplimiento de dicha normativa, pero trasciende del objetivo: representar un avance hacia la modernización y democratización de la gestión pública, donde la participación activa de la ciudadanía se convierte en un elemento central.

Asimismo, esta audiencia pública se presenta como una oportunidad para recuperar la legitimidad y credibilidad de las autoridades locales, evidenciando un compromiso firme con la transparencia, la honestidad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.



RESUMEN EJECUTIVO

El informe que se presenta a continuación abarca las actividades realizadas por la Municipalidad Provincial del Cusco antes, durante y después de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024, la cual tuvo lugar el 29 de mayo del mismo año.

La convocatoria se inició el 01 de mayo de 2024 mediante el uso de las redes sociales y el sitio web oficial de la Municipalidad Provincial del Cusco. Con el cumplimiento de un período de treinta (30) días de anticipación al evento, la convocatoria fue aprobada mediante el Decreto de Alcaldía N°01-2024-MPC y posteriormente modificada a través de la Fe de Erratas del Decreto de Alcaldía N°02 -2024-MPC. Asimismo, la invitación a la Primera Audiencia Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco 2024 fue extendida mediante oficios a los 8 alcaldes distritales de la provincia del Cusco, regidores, Defensoría del Pueblo y diversas organizaciones de la Sociedad Civil.

La I Audiencia Pública de la Municipalidad Provincial de Cusco se llevó a cabo en el Salón Machupicchu del Centro de Convenciones el miércoles 29 de mayo, desde las 9:30 am hasta la 1:00 pm.

Finalmente, se elaboró un acta durante la Audiencia Pública, la cual describe el desarrollo del evento y cuenta con la conformidad de todos los funcionarios participantes

INDICE

PRESENTACIÓN	2
I. MARCO NORMATIVO	7
II. SUSTENTO NORMATIVO	7
III. CONVOCATORIA	8
IV. INVITACIONES	10
V. PROGRAMA	10
VI. PARTICIPANTES	11
VII. EXPOSICIÓN	11
VIII. INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN	45
IX. CONCLUSIONES	45

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1: CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL.....	9
Imagen 2: INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
Imagen 3: PROGRAMA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10

INDICE DE DIAPOSITIVAS

Figura 1: EXPOSICION DEL ALCALDE	12
Figura 2: EVOLUCIÓN DE BRECHAS PRIORITARIAS	12
Figura 3: CARTERA DE INVERSIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	13
Figura 4: PRINCIPALES PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN AL CIERRE DE BRECHAS.....	13
Figura 5: CARTERA DE INVERSIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS	14
Figura 6: EJECUCIÓN DE INVERSIONES.....	14
Figura 7: INVERSIONES CULMINADAS 2023-2024.....	15
Figura 8: PISTAS Y VEREDAS.....	15
Figura 9: SANEAMIENTO BASICO	16
Figura 10: ESPACIOS DEPORTIVOS	16
Figura 11: MISIONALES INSTITUCIONALES	17
Figura 12: AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS.....	17
Figura 13: PROYECTOS EN EJECUCIÓN VIAS URBANAS - TRANSITABILIDAD	18
Figura 14: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD.....	18
Figura 15: SANEAMIENTO BASICO	19
Figura 16: EDUCACION	19
Figura 17: CULTURA Y DEPORTE	20
Figura 18: AMBIENTE.....	20
Figura 19: PLANEAMIENTO Y GESTION	21
Figura 20: ENERGIA ELECTRICA.....	21
Figura 21: PROTECCION SOCIAL.....	22
Figura 22: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	22
Figura 23: PROYECTOS A EJECUTAR	23
Figura 24: VIAS URBANAS	23
Figura 25: INTERCONEXION VIAL EN EL APV DE TOCCOCCHI	24
Figura 26: PLAZOLETAS.....	24
Figura 27: PLAZOLETAS.....	25
Figura 28: MERCADOS	25
Figura 29: INSTITUCIONES EDUCATIVAS	26
Figura 30: MISIONALES INSTITUCIONALES	26
Figura 31: SANEAMIENTO	27
Figura 32: ESPACIOS DEPORTIVOS	27
Figura 33: CENTROS DE SALUD	28
Figura 34: AMBIENTE.....	28
Figura 35: PROY. PASEO DE LOS INCAS	29
Figura 36: PROYECTOS DE GRAN ENVERGADURA	29

Figura 37: PROYECTOS EN SANEAMIENTO	30
Figura 38: PIP DRENAJE PLUVIAL EN 4 DISTRITOS.....	30
Figura 39: PIPI VILCANOTA II.....	31
Figura 40: PIP AMPLIACION DEL SISTEMA SCADA	31
Figura 41: PROYECTOS EN LA RED VIAL.....	32
Figura 42: PIP VIA DE EVITAMIENTO	32
Figura 43: PIP CARRETERA CUSCO-CHINCHERO-URUBAMBA.....	33
Figura 44: CONSTRUCCION DE AUTOPISTA CUSCO	33
Figura 45: PRINCIPALES ACTIVIDADE.....	34
Figura 46: PATRULLAJE Y CIERRE DE LOCALES.....	34
Figura 47: CIERRE DE LOCALES NOCTURNOS.....	35
Figura 48: PATRULLAJE MUNICIPAL.....	35
Figura 49: FISCALIZACIÓN A COMERCIANTES.....	36
Figura 50: PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA.....	36
Figura 51: REAPERTURA DEL COMEDOR MUNICIPAL	37
Figura 52: SANEAMIENTO FISICO LEGAL	37
Figura 53:.....	38
Figura 54: PROCOMPITE.....	38
Figura 55: PROCOMPITE.....	39
Figura 57: LIMPIEZA PÚBLICA	39
Figura 58: DISPOSICION FINAL BOTADERO DE JAQUIRA.....	40
Figura 59.....	41
Figura 60: MARCO LEGAL	41
Figura 61: PRINCIPIOS	42
Figura 62: TEMAS A TRATAR.....	42
Figura 63: PIM 2023.....	43
Figura 64: PIM 2024.....	43
Figura 65: EJECUCION DE INVERSIONES.....	44
Figura 66: PLAN DE GOBIERNO	44

I. MARCO NORMATIVO

- 1.5. Constitución Política del Perú (Artículo 31°).
- 1.5. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (Artículo 20)
- 1.5. Ley N° 31433, que modifica la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 (Artículo 119-A)
- 1.5. Ordenanza Municipal N° 033-2018-MPC y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento para el desarrollo de Audiencias públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Cusco.
- 1.5. Decreto de Alcaldía N°01-2024-MPC
- 1.5. Fe de Erratas Decreto de Alcaldía N°02-2024-MPC

II. SUSTENTO NORMATIVO

- 2.1. De acuerdo a lo establecido en la **Constitución Política del Perú, Artículo 31.**
*“Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y **demanda de rendición de cuentas** (...)*
- 2.2. Asimismo, la **Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 20, Atribuciones del alcalde**, dispone:
(...) “36. Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local;”
- 2.3. En concordancia con lo anterior, la **Ley N° 31433, que modifica la Ley 27972**, establece en su **Artículo 119-A.**
“Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”.
- 2.4. Mediante Ordenanza Municipal N° 033-2018-MPC que aprueba el **REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**, conforme a lo establecido en el literal c) del numeral 9.1 del artículo 9° dispone
*“la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se efectuará por el Alcalde Provincial, mediante **Decreto de Alcaldía.**”*
- 2.5. Mediante Decreto de Alcaldía N°01-2024-MPC, se convoca a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Cusco, para el día jueves 30 de mayo de 2024.
- 2.6. Mediante Fe de Erratas Decreto de Alcaldía N°02-2024-MPC, **se convoca a la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Cusco, para el día miércoles 29 de mayo de 2024.**
- 2.7. Con respecto al artículo 26° del **REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**, señala que *“El informe de Rendición de Cuentas debe ser difundido en el Portal Web*

Institucional de la entidad, con un plazo no mayor a treinta (30) días calendario después de haberse desarrollado la Audiencia Pública”

III. CONVOCATORIA

La convocatoria fue aprobada mediante el Decreto de Alcaldía N° 01-2024-MPC y modificada a través de la Fe de Erratas del Decreto de Alcaldía N° 02-2024-MPC. En virtud de estos documentos, se convoca oficialmente a la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Cusco, **programada para llevarse a cabo el miércoles 29 de mayo de 2024.**

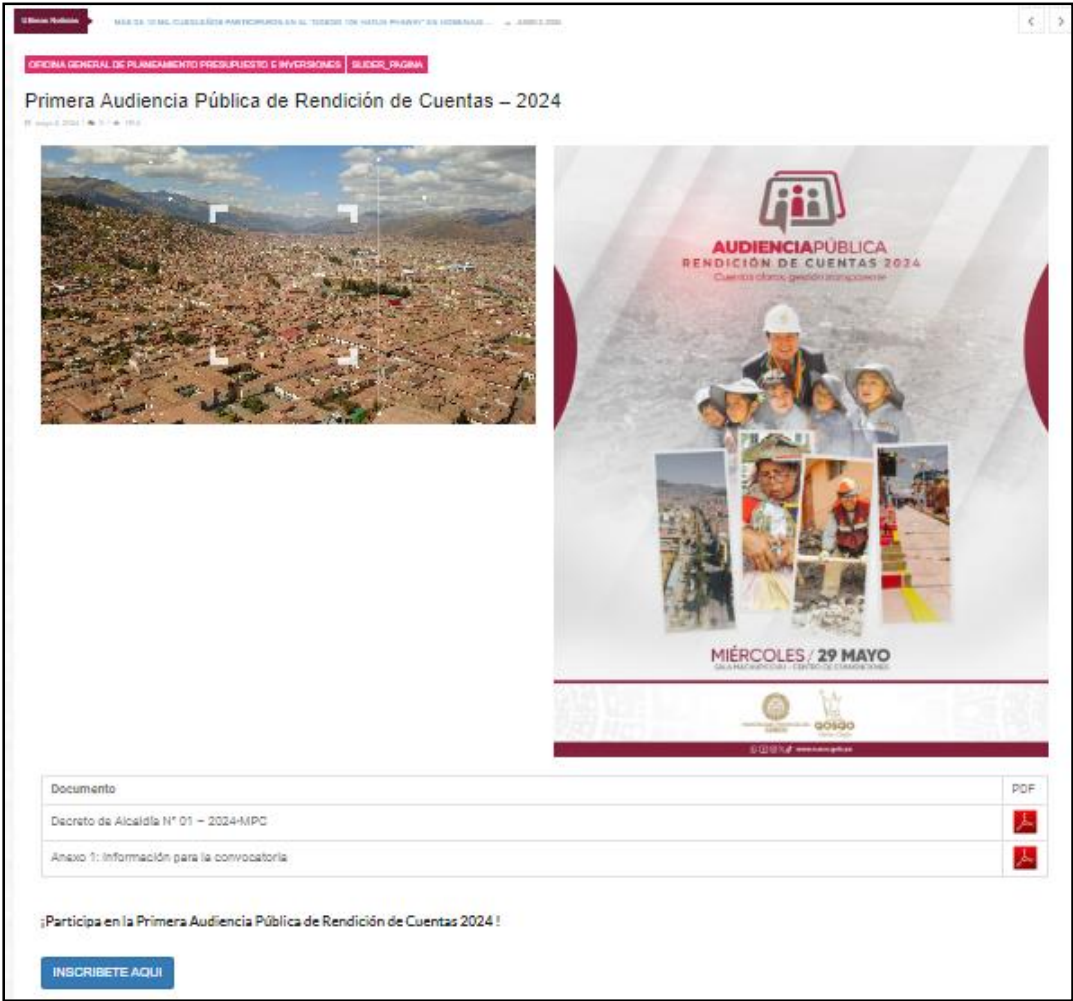
El proceso de convocatoria se inició el 1 de mayo del presente año, utilizando tanto las redes sociales como el sitio web oficial de la Municipalidad Provincial del Cusco como principales medios de difusión. Esta estrategia se implementó con el objetivo de garantizar una difusión adecuada y oportuna, asegurando así que la información llegará a la mayor cantidad posible de ciudadanos con treinta (30) días de anticipación al evento como lo establece el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial Del Cusco.

Es importante destacar que en la convocatoria publicada en el sitio web institucional se adjuntó un enlace específico para la inscripción. Este enlace permitía a los ciudadanos registrar su asistencia y dejar sus consultas y comentarios, los cuales serían considerados y absueltos durante la audiencia pública, la cual buscaba fomentar la participación ciudadana y asegurar que las inquietudes y preguntas de la población fueran abordadas de manera transparente y eficiente.

Además, la página web incluía un spot publicitario diseñado para informar y motivar la participación ciudadana. Junto con esto, se incluyó el Decreto de Alcaldía N° 01-2024-MPC, que contenía los detalles oficiales de la convocatoria, así como toda la información relevante y necesaria para que los ciudadanos estuvieran bien informados sobre el evento. Todo esto se puede evidenciar en las imágenes que acompañan la publicación.

La estrategia de difusión implementada por la Municipalidad Provincial del Cusco buscaba asegurar una amplia participación ciudadana, utilizando plataformas digitales para alcanzar a un mayor número de personas. Las redes sociales y el sitio web oficial se convirtieron en los principales canales de comunicación, permitiendo una convocatoria eficiente y accesible.

Imagen 1: CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL



Fuente: Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco

Imagen 2: INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

The screenshot shows a registration form for the 'AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS'. The form has a header with the title 'AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS'. Below this, the main heading is 'INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS'. The form includes the following fields: 'Fecha: JUEVES 30 de MAYO del 2024', 'Hora: 8:00 am', 'Dirección: Salón Machupicchu del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco', 'Correo electrónico: jossyfr1@gmail.com', 'Tipo de participación: Asistente (selected) or Orador', 'Si usted es ORADOR, debe detallar su pregunta', 'Tu respuesta', and 'TIPO DE REPRESENTACIÓN: Indiv. (selected) or Colectiva'. There is also a 'No compartido' status indicator and a 'Cambiar de cuenta' link.

Fuente: Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco

IV. INVITACIONES

La Municipalidad Provincial del Cusco 2024 ha emitido una amplia invitación para asistir a su Primera Audiencia Pública, un evento de gran relevancia para la comunidad cusqueña. Esta invitación fue formalizada a través del Oficio Múltiple N° 034-A-MPC-2024, el cual fue enviado a Múltiples destinatarios, incluyendo a los ocho alcaldes distritales de la provincia del Cusco, a los regidores de la misma municipalidad, a la Defensoría del Pueblo ya una amplia gama de organizaciones representativas de la Sociedad Civil.

Además, se destaca la colaboración activa de la Subgerencia de la Mujer, Juventud y Participación Cuidada, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, cuyo papel ha sido fundamental en el estímulo y la facilitación de la participación ciudadana en este proceso. Esta subgerencia no solo ha trabajado en promover la participación activa de la ciudadanía, sino también en articular y coordinar con las diversas organizaciones e instituciones involucradas en el ámbito local, asegurando así una mayor diversidad. (Véase Anexo N°2 Cargo de los Oficios)

V. PROGRAMA

Se estableció que la Primera Audiencia Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco para el año 2024 tendría lugar en el Salón Machupicchu del Centro de Convenciones el miércoles 29 de mayo, desde las 9:00 am hasta la 1:00 pm. El programa para esta audiencia es el siguiente:

Imagen 3: PROGRAMA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	
PROGRAMA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	
Fecha: Miércoles 29 de mayo de 2024	
Hora: 09:00 a.m.	
Lugar: Sala Machupicchu del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco	
1	Saludo y presentación del evento
2	Himno del Cusco
3	Precisiones sobre la audiencia pública, marco legal, lectura del Reglamento y reglas de participación
4	Presentación magistral por parte del Alcalde Provincial del Cusco
5	Presentación y lineamientos generales por parte del Gerente Municipal
6	Intervención de los participantes registrados
7	Respuesta a preguntas a cargo del Alcalde Provincial y funcionarios según corresponda
8	Cierre de la Audiencia a cargo del Alcalde Provincial del Cusco

VI. PARTICIPANTES

La primera Audiencia Pública de la Municipalidad Provincial del Cusco 2024 contó con una amplia participación de diversas figuras, entre las que se incluyeron autoridades locales, representantes de organizaciones, miembros destacados de la sociedad civil y ciudadanos en general. Durante este significativo evento, llevado a cabo el 29 de mayo del presente año, se registró la presencia de un total de 678 asistentes, quienes manifestaron su interés y compromiso con los temas y problemáticas abordadas. (Ver Anexo N°3 Lista de Asistentes)

VII. EXPOSICIÓN

Las exposiciones dieron inicio con la participación del alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, el General Luis Beltrán Pantoja Calvo, quien ofreció una exposición sobre la cartera de inversiones destinadas a cerrar las brechas existentes en la provincia. Durante su intervención, se detallaron la ejecución de inversiones tanto para el año 2023 como para el 2024, destacando los proyectos ya culminados y aquellos que se encuentran en ejecución. De igual manera se proporcionó información de las inversiones realizadas por sectores y tipos, ofreciendo una visión amplia de la distribución de los recursos.

Asimismo, se proporcionó una descripción detallada de los proyectos en ejecución, incluyendo datos sobre la inversión total, los beneficiarios y el impacto previsto en la disminución de las brechas actuales. Se enfatizó la relevancia estratégica de los próximos proyectos, destacando su alcance y el impacto que tendrán en la población.

También se hizo mención especial a los proyectos de gran envergadura que serán ejecutados por el sector nacional (Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones), señalando su contribución significativa al desarrollo integral de la provincia.

Finalmente, la exposición culminó con la presentación de las actividades más relevantes y los logros destacados por las diferentes gerencias de la Municipalidad Provincial del Cusco. En este sentido, se abordaron aspectos clave como la seguridad ciudadana, los programas alimentarios, el saneamiento físico-legal, la iniciativa Procompites, la gestión de residuos sólidos y la limpieza pública. Además, se profundizó en el análisis de los principales desafíos y problemáticas que afectan a la población cusqueña.

Figura 1: EXPOSICION DEL ALCALDE



Figura 2: EVOLUCIÓN DE BRECHAS PRIORITARIAS

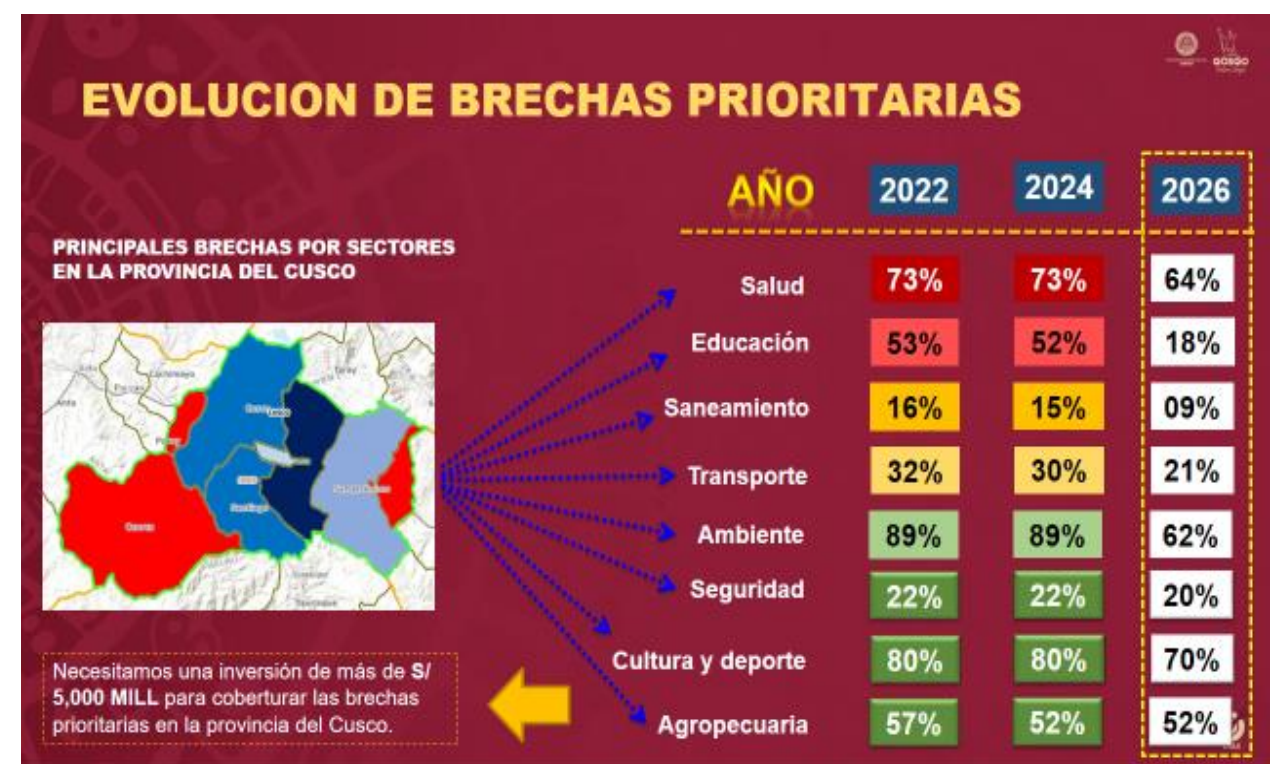


Figura 3: CARTERA DE INVERSIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS



Figura 4: PRINCIPALES PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN AL CIERRE DE BRECHAS

PRINCIPALES PROYECTOS QUE CONTRIBUIRÁN AL CIERRE DE BRECHAS			
➤ Mercado Ccascaparo	S/. 40.9 MILL	447,588 Hab.	Exp. Tec. Financiado por PRODUCE
➤ I.E. Humberto Luna	S/. 40.3 MILL	1,952 Benef.	Será financiado por el GORE Cusco
➤ RRSS Jaquira	S/. 47.3 MILL	447,588 Hab.	Será asumido por la MP Cusco
➤ EESS Buena Vista	S/. 25.5 MILL	26,489 Hab.	Será financiado por el MINSA
➤ EESS 07 Cuartones	S/. 17.1 MILL	153,329 Hab.	Será financiado por el MINSA
➤ EESS San Pedro	S/. 15.3 MILL	6,853 Hab.	Será asumido por la MP Cusco
➤ Transitabilidad Poroy	S/. 21.5 MILL	5,246 Hab.	Será asumido por la MP Cusco
➤ I.E. Ccorca	S/. 13.2 MILL	2,246 Hab.	Será asumido por la MP Cusco
➤ Paseo de Los Incas	S/. 15.8 MILL	622,788 Hab.	Será asumido por la MP Cusco
➤ Botadero de Jaquira (Terreno actual)	S/. 4.87 MILL	447,588 Hab.	Será financiado por el GORE Cusco
➤ Recuperación de Áreas degradadas Jaquira	S/. 20.0 MILL	447,588 Hab.	Será financiado por el GORE Cusco
➤ Adquisición de nuevo Terreno Jaquira	S/. 25.0 MILL	447,588 Hab.	Será financiado por el GORE Cusco

Figura 5: CARTERA DE INVERSIONES PARA EL CIERRE DE BRECHAS



Figura 6: EJECUCIÓN DE INVERSIONES

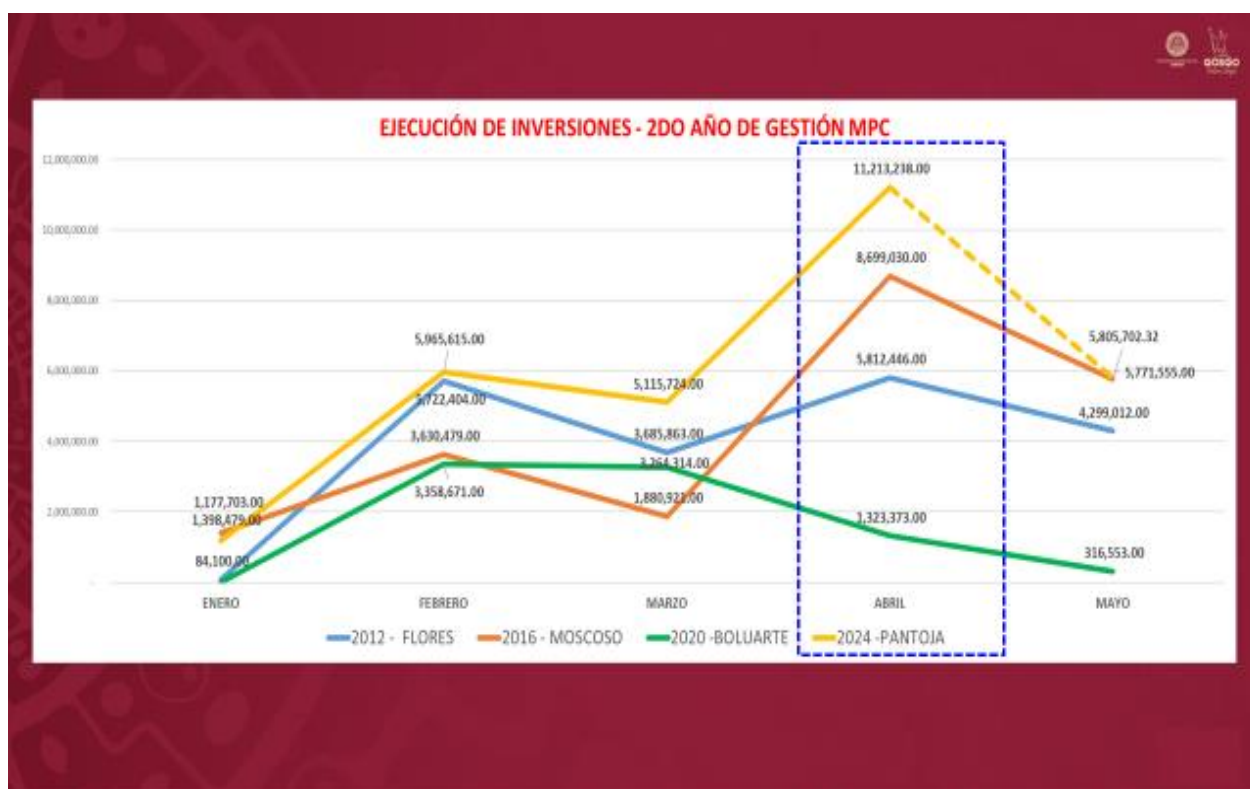


Figura 7: INVERSIONES CULMINADAS 2023-2024



Figura 8: PISTAS Y VEREDAS



Figura 9: SANEAMIENTO BASICO



Figura 10: ESPACIOS DEPORTIVOS



Figura 11: MISIONALES INSTITUCIONALES



Figura 12: AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS



PROYECTOS EN EJECUCION 2024

Figura 13: PROYECTOS EN EJECUCIÓN VIAS URBANAS - TRANSITABILIDAD



Figura 14: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD



Figura 15: SANEAMIENTO BASICO



Figura 16: EDUCACION



Figura 17: CULTURA Y DEPORTE



Figura 18: AMBIENTE



Figura 19: PLANEAMIENTO Y GESTION



Figura 20: ENERGIA ELECTRICA



Figura 21: PROTECCION SOCIAL



Figura 22: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO



Figura 23: PROYECTOS A EJECUTAR

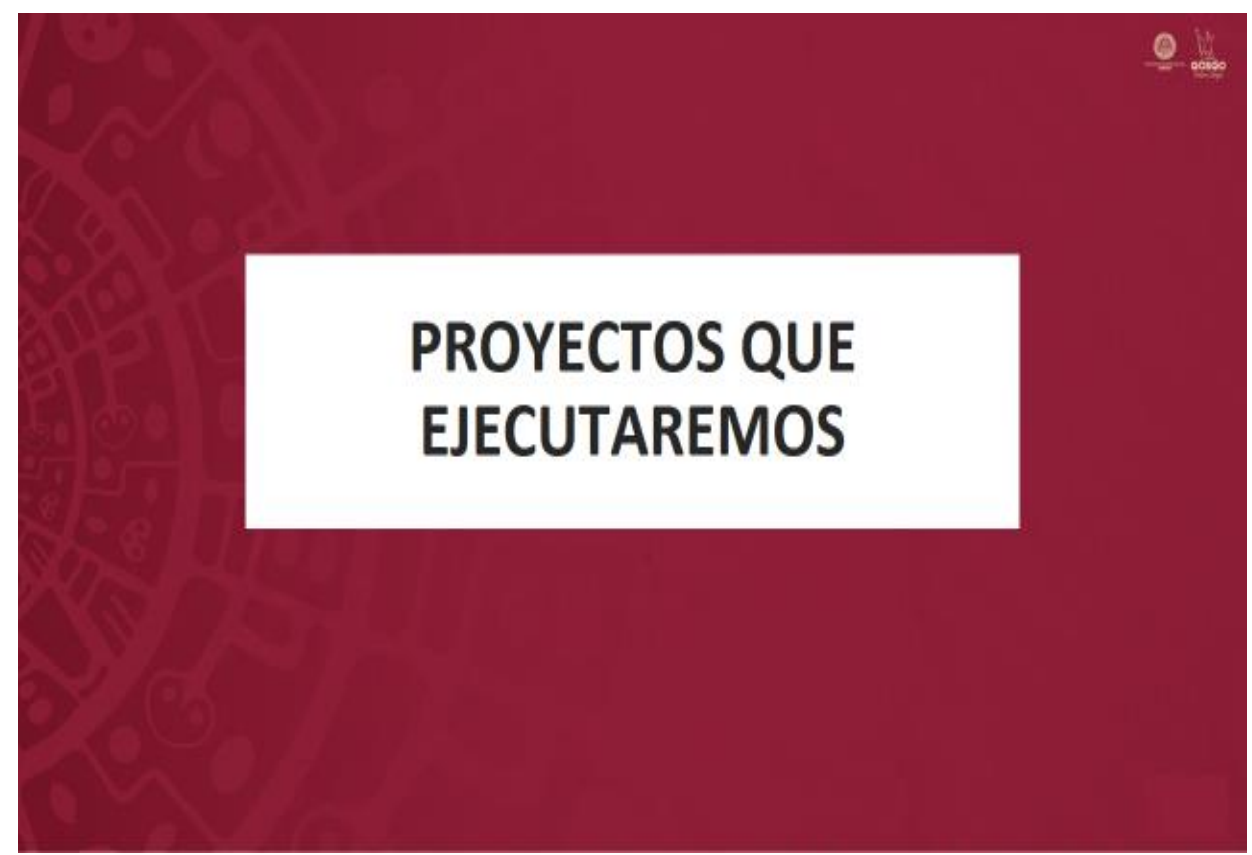


Figura 24: VIAS URBANAS



Figura 25: INTERCONEXION VIAL EN EL APV DE TOCCOCCHI



Figura 26: PLAZOLETAS



Figura 27: PLAZOLETAS



Figura 28: MERCADOS



Figura 29: INSTITUCIONES EDUCATIVAS



Figura 30: MISIONALES INSTITUCIONALES



Figura 31: SANEAMIENTO



Figura 32: ESPACIOS DEPORTIVOS



Figura 33: CENTROS DE SALUD



Figura 34: AMBIENTE



Figura 35: PROY. PASEO DE LOS INCAS



Figura 36: PROYECTOS DE GRAN ENVERGADURA



Figura 37: PROYECTOS EN SANEAMIENTO

PROYECTOS EN SANEAMIENTO				
Lista de Cartera de Inversiones MVCS – Provincia Cusco				
N°	CUI	Nombre de Inversión	Monto de Inversión	Beneficiarios
1	2459017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	195,947,869.98	273,706
2	2378792	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA-MARGEN DERECHA DEL RÍO HUATANAY, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	71,025,104.84	45,520
3	2280879	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DEL CUSCO	12,082,576.82	7,337
4	2278252	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	21,341,816.12	17,288
5	2497598	AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE AGUA 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	290,661,711.64	611,827
6	2497921	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA SCADA EN LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	19,420,544.16	611,827
TOTAL			610,479,623.56	

Figura 38: PIP DRENAJE PLUVIAL EN 4 DISTRITOS


Presidencia
de la República del Perú


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Nombre de Inversión:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO

Código Único de Inversiones:
2459017

BENEFICIARIOS **273,706 personas**

ALCANCE **Provincia de Cusco**

Costo de Inversión:
195,947,869.98

ESTADO ACTUAL
En Ejecución Física

Fecha de Inicio de Obra:
Noviembre del 2023

Figura 39: PIPI VILCANOTA II

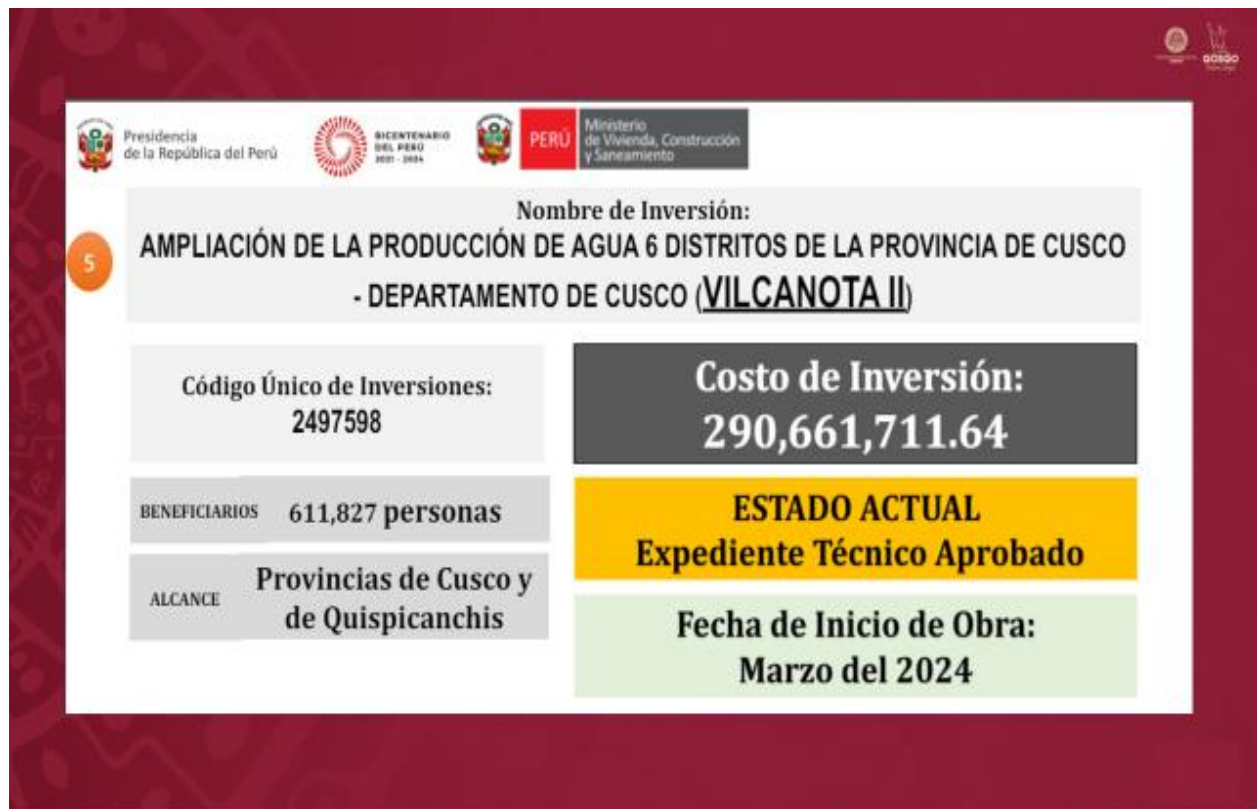


Figura 40: PIP AMPLIACION DEL SISTEMA SCADA



Figura 41: PROYECTOS EN LA RED VIAL



PROYECTOS EN LA RED VIAL

Lista de Cartera de Inversiones MTC – Provincia Cusco

N°	CUI	Nombre de Inversión	Monto de Inversión	Beneficiarios
1	2619648	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA DE EVITAMIENTO DE CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	3,577,766,469.44	6,133,528
2	2378792	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA CUSCO - CHINCHEROS - URUBAMBA , EN LA REGION CUSCO	1,459,371,612.81	676,720
3	170898	CONSTRUCCION DE AUTOPISTA CUSCO (SAN JERONIMO) – URCOS	250,000,000.00	5,564,871
TOTAL			5,287,138,082.25	

Figura 42: PIP VIA DE EVITAMIENTO



Presidencia
de la República del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ
Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones



1

Nombre de Inversión:

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN VIA DE EVITAMIENTO (II) DE CUSCO DISTRITO DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Código Único de Inversiones:

2619648

BENEFICIARIOS

6,133,528 personas

ALCANCE

Departamento de Cusco

DESCRIPCION

La vía de evitamiento consta de 14.11 km de longitud el cual está compuesta de un túnel mellizo de 4.09 km, viaductos, puentes y carretera; Así como, dos intercambios viales y una rampa al inicio y al final

Costo de Inversión:

3,577,766,469.44

ESTADO ACTUAL

Estudio de Pre-Inversión Viable

Fecha de Inicio de Exp. Técnico:

Febrero del 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL
CUSCO



QOSQO
Helen Dávalos

Figura 43: PIP CARRETERA CUSCO-CHINCHERO-URUBAMBA



Figura 44: CONSTRUCCION DE AUTOPISTA CUSCO



Figura 45: PRINCIPALES ACTIVIDADES



Figura 46: PATRULLAJE Y CIERRE DE LOCALES



Figura 47: CIERRE DE LOCALES NOCTURNOS



Figura 48: PATRULLAJE MUNICIPAL

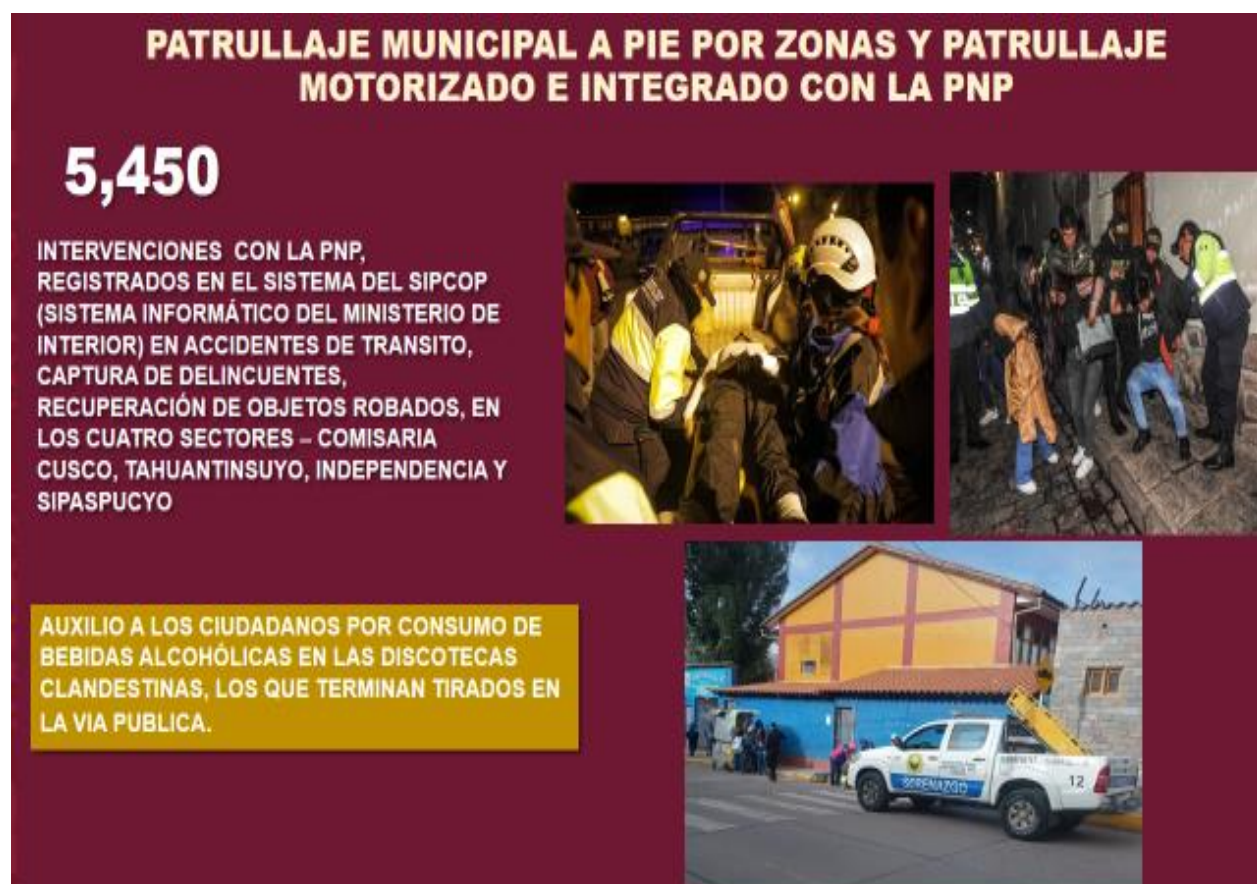


Figura 49: FISCALIZACIÓN A COMERCIANTES



Figura 50: PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA



Figura 51: REAPERTURA DEL COMEDOR MUNICIPAL



Figura 52: SANEAMIENTO FISICO LEGAL



Figura 53:



Figura 54: PROCOMPITE



Figura 55: PROCOMPITE



Figura 56: LIMPIEZA PÚBLICA



Figura 57: DISPOSICION FINAL BOTADERO DE JAQUIRA



A continuación, el Licenciado Fernando Palma, Gerente Municipal, presentó los principios de la gestión, así como el análisis presupuestario del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) correspondiente al periodo 2023-2024, detallando su nivel de ejecución por genérica de gasto. También abordó el análisis presupuestario de la ejecución de inversiones durante los años 2022-2024, y detallando con precisión el plan de gobierno, destacando los enfoques social, económico, institucional y ambiental.

Figura 58



Figura 59: MARCO LEGAL

MARCO LEGAL:

- Constitución Política del Perú (Artículo 199°)
- Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27789 (Artículo 17° numeral 17.1
- Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (Artículo IX del Título Preliminar.
- Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27958 (Artículo 4°, 8° y 9°).
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Inciso 2.3), numeral 9), objetivo específico, Inciso 2.4 – Principios Orientadores, literales c) y d).
- Plan de Acción de Gobierno Abierto, Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM, capítulo III –Compromisos, Ítem 2, Literal C – Rendición de Cuentas.
- Plan de acción de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Decreto Supremo N° 044-2018-PCM.

Figura 60: PRINCIPIOS

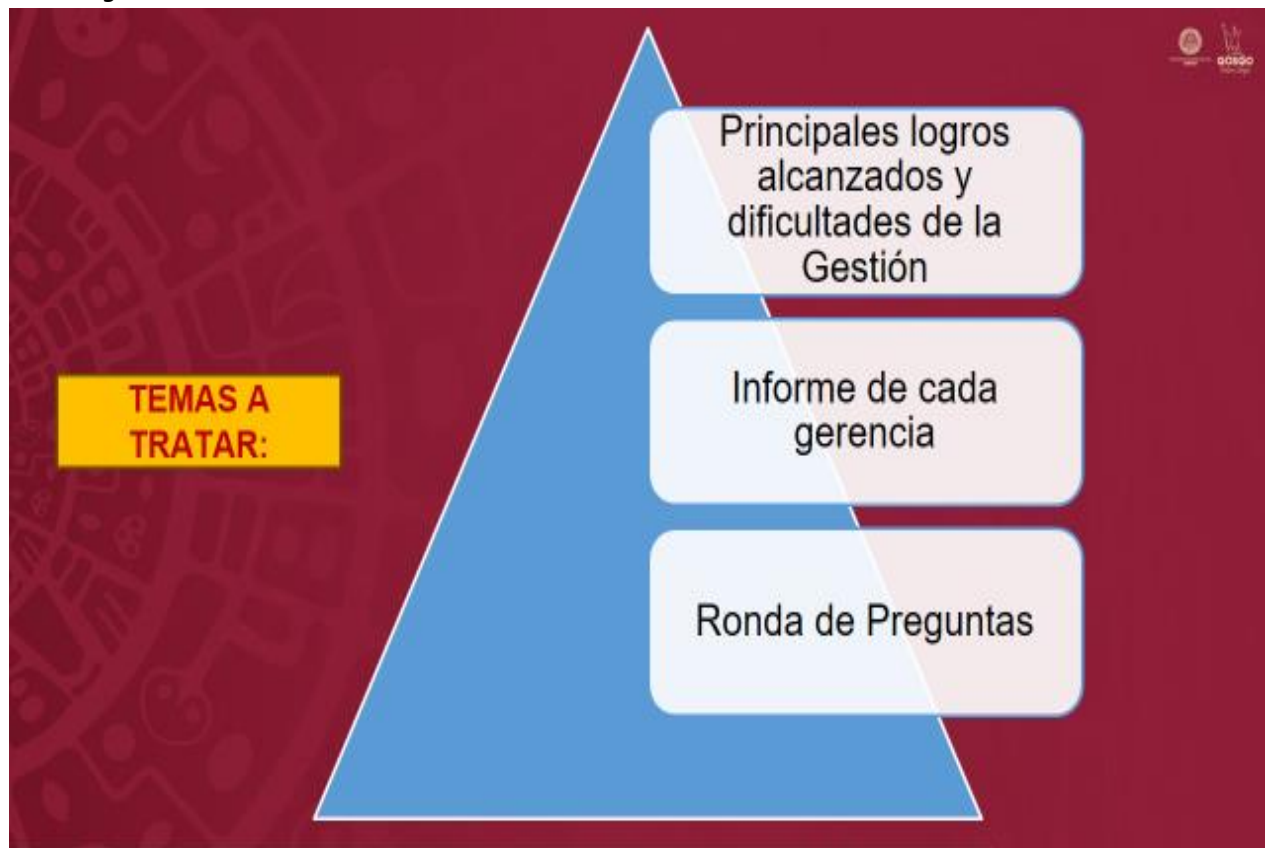


Figura 61: TEMAS A TRATAR



Figura 62: PIM 2023

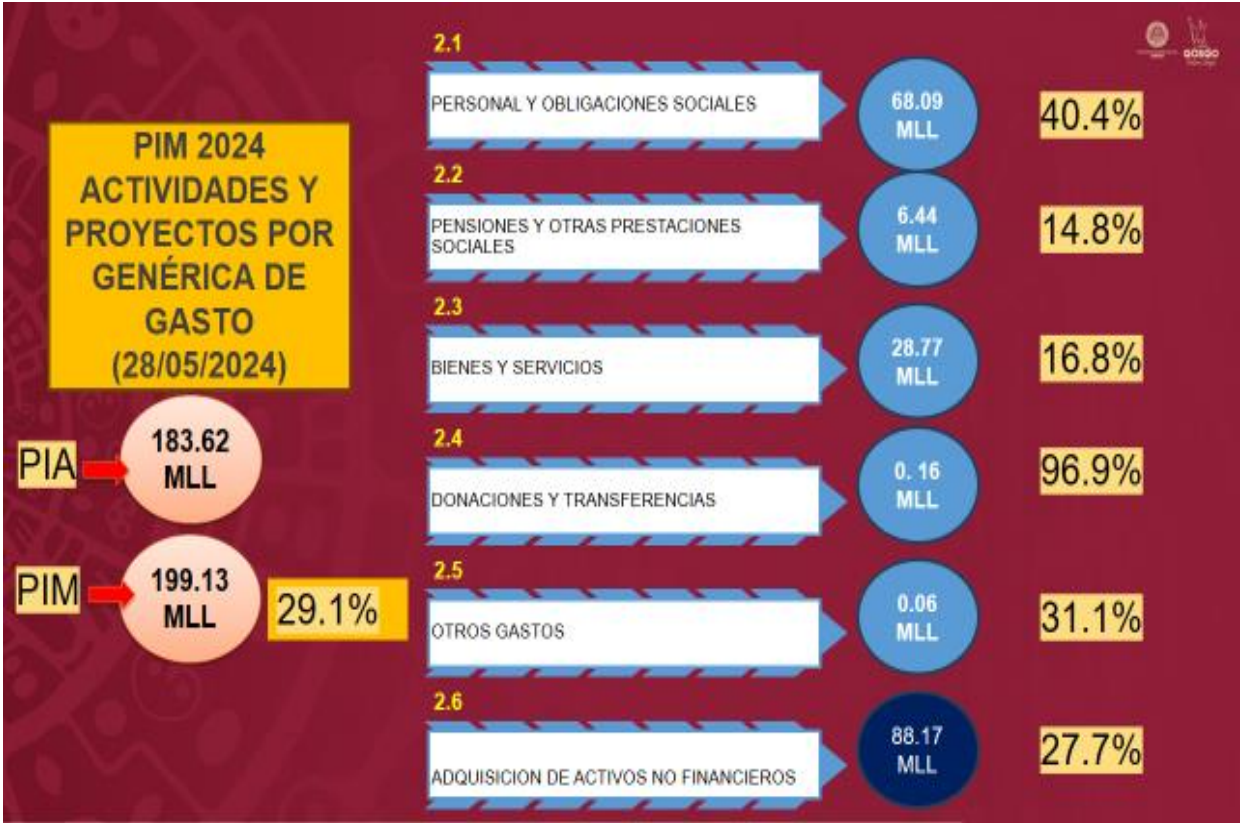


Figura 63: PIM 2024

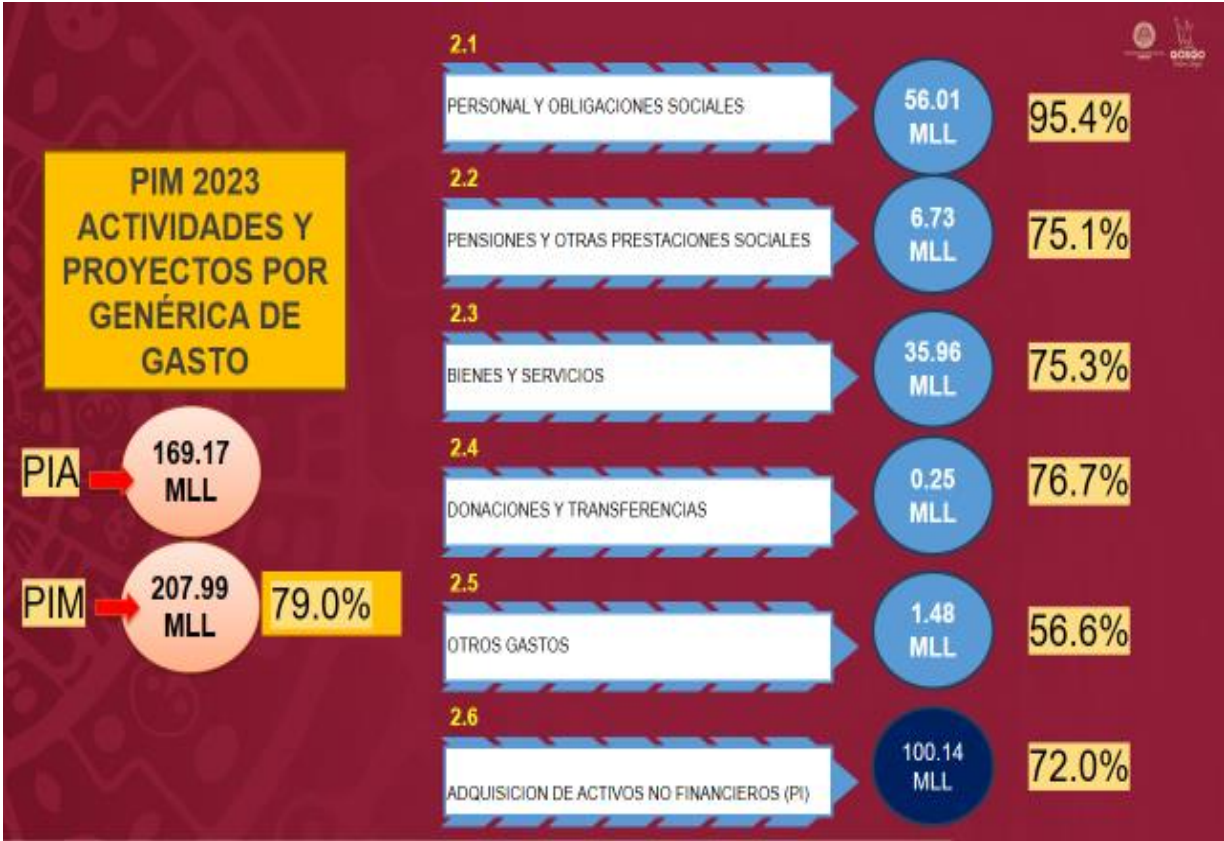


Figura 64: EJECUCION DE INVERSIONES



Figura 65: PLAN DE GOBIERNO



PLAN DE GOBIERNO: EL ENFOQUE PRINCIPAL ES EL SER HUMANO

“Servicios de calidad, oportunidades de desarrollo y un entorno seguro y saludable.”



SOCIAL

- SALUD
- EDUCACIÓN
- SANEAMIENTO BÁSICO
- SEGURIDAD CIUDADANA
- MOVILIDAD URBANA
- CULTURA



ECONÓMICA

- MERCADO DE ABASTOS
- VÍAS
- TURISMO



AMBIENTAL

- GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- ESPACIOS PÚBLICOS
- CONTAMINACIÓN AMBIENTAL



INSTITUCIONAL

- ORGANIZACIÓN MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- PARTICIPACIÓN
- GESTIÓN MODERNA.
- CONTROL INTERNO – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

VIII. INTERVENCION DE LA POBLACION

Al culminar de las exposiciones, se promovió la participación activa de la población al facilitarles la posibilidad de expresar sus preguntas e intervenciones por escrito. Cada intervención fue debidamente abordada por el gerente correspondiente, garantizando así una respuesta completa y satisfactoria para los participantes. En total, se contó con la participación de 29 personas, cuyas intervenciones contribuyeron al diálogo y fortalecieron la transparencia, la honestidad y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

IX. CONCLUSIONES

- La Municipalidad Provincial del Cusco, en cumplimiento de la normativa vigente, llevó a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, demostrando así un firme compromiso con la transparencia y el control ciudadano en la gestión pública.
- La convocatoria y difusión de la audiencia fue sumamente eficaz, logrando una masiva asistencia de 678 personas, lo que evidencia el interés y compromiso de la ciudadanía con la gestión pública actual.
- Durante la audiencia, se presentaron la ejecución de inversiones para los años 2023 y 2024, destacando tanto los proyectos culminados como los en ejecución. Esta información incluyó datos sobre la inversión total, beneficiarios y el impacto previsto en la provincia.
- Se informó el estado situacional de proyectos de gran envergadura que tendrán un impacto significativo en la provincia del Cusco, las cuales fueron factibles debido a la gestión y liderazgo de nuestro alcalde y serán ejecutados por el gobierno nacional, lo que evidencia el trabajo conjunto entre niveles de gobierno para el desarrollo integral de la provincia.
- La audiencia también sirvió para profundizar en los principales desafíos y problemáticas que afectan a la población cusqueña, destacando áreas clave como seguridad ciudadana, programas alimentarios, gestión de residuos y limpieza pública.



AUDIENCIA PÚBLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Cuentas claras, gestión transparente



MIÉRCOLES / 29 MAYO
SALA MACHUPICCHU - CENTRO DE CONVENCIONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL
CUSCO



QOSQO
Hatun Llaqta

www.cusco.gob.pe

ANEXOS

ANEXO I: PANEL FOTOGRÁFICO

Imagen 1: REGISTRO DE ASISTENTES



Imagen 2: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA



Imagen 3: EXPOSICIÓN DEL ALCALDE



Imagen 4: EXPOSICION DEL ALCALDE



Imagen 5: EXPOSICION DEL ALCALDE



Imagen 6: EXPOSICION DEL ALCALDE



Imagen 7: PARTICIPACION DE LA POBLACION



Imagen 8: DESARROLLO DE LA AUDIENCIA



Imagen 9: ABSOLUCION DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS GERENTES



Imagen 10: ABSOLUCION DE CONSULTAS POR PARTE DE LOS GERENTES



Imagen 11: FOTOGRAFIA FINAL DE LOS FUNCIONARIOS



Imagen 12: STAND DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO



Imagen 13: DESARROLLO DE LA FERIA

